



Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

CIRCULAR EXTERNA

GOBOL-20-012969

Turbaco, abril 15 de 2020

- DE : DIRECCION DE INGRESOS – SECRETARIA DE HACIENDA - GOBERNACION DE BOLIVAR**
- PARA : CONTRIBUYENTES Y USUARIOS DE LA DIRECCION DE INGRESOS**
- ASUNTO : MEDIDAS TRANSITORIAS PARA ATENDER CONTINGENCIA COVID 19 / LIQUIDACION Y MEDIOS DE PAGO HABILITADOS.**

La Dirección de Ingresos del Departamento de Bolívar, se permite informar que, frente a la emergencia ocasionada a nivel Nacional con el COVID-19 (Coronavirus) y en concordancia con: La Circular Externa No. 0018 del 10 de marzo de 2020 expedida por los misterios de Salud y Protección Social y por el DAFP, mediante la cual se autorizan medidas de contención ante el COVID-19 y prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias. Decreto No. 96 de fecha 17 de marzo expedido por la Gobernación de Bolívar, por medio del cual se modifica la jornada para los empleados públicos del Departamento de Bolívar, (...) se implemente la modalidad de trabajo en casa y se dictan otras medidas.

Comunica a los contribuyentes en general que los Impuestos, estampillas y Declaraciones se pueden realizar a través de la página de la Gobernación de Bolívar bolivar.gov.co en el link **IMPUESTOS**, si tiene algún inconveniente en la liquidación puede escribir al correo declaracionesrentas@bolivar.gov.co, en la cual será atendida su solicitud en el horario de 8:00 am a 4:00 pm.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Estos son los Bancos y medios de pago habilitados para facilitar sus trámites en este tiempo de emergencia por el COVID 19, todos son por fuera del CAD, debido a que por la emergencia no podemos atender público en nuestras instalaciones:

LOS BANCOS AUTORIZADOS SON LOS SIGUIENTES:

CONCEPTO	BANCO O MEDIO DE PAGO
Impuesto sobre vehículos	<ul style="list-style-type: none">- PSE- Oficinas BANCOS DAVIVIENDA Y OCCIDENTE- TARJETAS DÉBITO Y CRÉDITO VISA Y/O MASTERCARD DE CUALQUIER OFICINA DEL BANCO DE OCCIDENTE*
Impuestos al Consumo	<ul style="list-style-type: none">- DAVIVIENDA Y OCCIDENTE
Estampillas	<ul style="list-style-type: none">- BANCOS DAVIVIENDA , OCCIDENTE, BBVA GNB SUDAMERIS
Impuesto de Registro	<ul style="list-style-type: none">- PSE- BANCOS DAVIVIENDA , OCCIDENTE, CORRESPONSAL EFECTY, GNB,SUDAMERIS Y BBVA- TARJETAS DÉBITO Y CRÉDITO VISA Y/O MASTERCARD DE CUALQUIER OFICINA DEL BANCO DE OCCIDENTE*
Declaración Sobretasa Gasolina	<ul style="list-style-type: none">- BANCO BOGOTA
Declaración de Registro Degüello	<ul style="list-style-type: none">- BANCOS DAVIVIENDA , OCCIDENTE, GNB SUDAMERIS Y BBVA . TRANSFERENCIA BANCO BBVA
Declaración de Est.Pro Hospital	<ul style="list-style-type: none">- BANCOS DAVIVIENDA, BBVA OCCIDENTE Y GNB SUDAMERIS- TRANSFERENCIA AL BANCO AV VILLAS



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



** Informamos que a partir de la fecha Se **Reactiva** el recaudo a través de **Datáfonos con Tarjetas Débito y Crédito Visa y/o Mastercard de cualquier oficina del BANCO DE OCCIDENTE**, para los Impuestos de la Gobernación de Bolívar **VEHICULAR Y REGISTRO** en todas las Oficinas de la ciudad de Cartagena, las cuales por la situación actual, están operando de 8:00 am a 1:00 p.m. y solamente están atendiendo la Oficina Cartagena Principal (Centro), Manga, Paseo de la Castellana y Bocagrande (ubicada en la Av. San Martín).

Adicionalmente hemos implementado un mecanismo para que en caso de no poder hacer el pago directamente en los Bancos, podría hacer una transferencia electrónica a las cuentas específicas habilitadas para cada una de los Impuestos y estampillas, esta modalidad no aplica para Impuesto sobre Vehículos o Registro, siendo que estos dos Impuestos pueden ser recibidos por PSE.

A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA EL PROCEDIMIENTO PARA REPORTAR LOS PAGOS POR TRANSFERENCIAS A CUENTAS HABILITADAS PARA RECAUDOS

Luego de haber liquidado su impuesto a través de la página recaudos.bolivar.gov.co y realizar la transferencia bancaria exitosamente, ingrese a siguiente link verificacionpago.bolivar.gov.co deberá adjuntar el soporte de pago para la validación de este como se muestra a continuación:

1. **Recibo de pago**: Aquí deberá ingresar el número de recibo que se encuentra ubicado en la parte superior derecha que previamente líquido y pago.

Solicitud Verificación Pago

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Bolívar primero

AYUDA

Soporte de Pago:

Recibo de Pago Fecha de Pago NIT/Cédula Correo Electrónico Celular

Soporte

No se eligió archivo

Adjuntar soporte.

Centro Administrativo Departamental - Turbaco, Dirección: Carretera Cartagena-Turbaco Km. 3, Sector El Cortijo Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. - Jornada Continua Teléfono: (57) (5)-6517444 Ext. 1203

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co





2. **Fecha de pago:** El sistema colocara de manera automática la fecha del día en curso, de no ser así, por favor editarla y colocar la correspondiente a la fecha del pago.
iRecuerde! Esta solo podrá ser igual o inferior a la fecha actual.

The screenshot shows the 'Solicitud Verificación Pago' form with a calendar overlay. The calendar is for April 2020, and the date '09' is selected. The form fields include 'Recibo de Pago', 'Fecha de Pago', 'NIT', 'Correo Electrónico', and 'Celular'. There is also a 'Soporte' section with a 'Seleccionar archivo' button and an 'Enviar' button at the bottom.

3. **NIT/Cédula:** Debe digitar el número de documento. En caso de ser un NIT coloque el digito de verificación con un guion de forma habitual, si es una cedula NO será posible separar con puntos.

The screenshot shows the 'Solicitud Verificación Pago' form with the 'NIT/Cédula' field highlighted in red. The form fields include 'Recibo de Pago', 'Fecha de Pago', 'NIT/Cédula', 'Correo Electrónico', and 'Celular'. There is also a 'Soporte' section with a 'Seleccionar archivo' button and an 'Enviar' button at the bottom.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



4. Correo Electrónico: Este campo es obligatorio y debe ingresar una dirección de correo que sea válido, de lo contrario no será posible completar la solicitud.

The screenshot shows the 'Solicitud Verificación Pago' form. At the top left is the coat of arms of the Government of Bolívar. The title 'Solicitud Verificación Pago' is centered, and the 'Bolívar primero' logo is on the right. A blue 'AYUDA' button is in the top right corner. Below a blue header 'Soporte de Pago', there are five input fields: 'Recibo de Pago', 'Fecha de Pago', 'NIT/Cédula', 'Correo Electrónico', and 'Celular'. The 'Correo Electrónico' field is highlighted with a red border. Below these fields is a 'Soporte' section with a 'Seleccionar archivo' button and the text 'No se eligió archivo' and 'Adjuntar soporte.'. A blue 'Enviar' button is at the bottom left. At the very bottom, there is a small text block: 'Centro Administrativo Departamental - Turbaco, Dirección: Carretera Cartagena-Turbaco Km. 3, Sector El Cortijo Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. - Jornada Continua Teléfono: (57)-5-6517444 Ext. 1203'.

5. Celular: Ingrese el número de contacto, en caso de requerir comunicación con usted será de vital importancia.

This screenshot is identical to the previous one, showing the 'Solicitud Verificación Pago' form. In this instance, the 'Celular' input field is highlighted with a red border. All other elements, including the logos, buttons, and text, are the same as in the previous screenshot.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



6. Seleccionar Archivo: Aquí deberá adjuntar el soporte de pago emitido por el banco, este documento debe ser exclusivamente en formato PDF y no podrá sobrepasar de 1MB.

The screenshot shows the 'Solicitud Verificación Pago' form. At the top left is the logo of the GOBERNACIÓN DE BOLIVAR. At the top right is the 'Bolívar Primero' logo and an 'AYUDA' button. The form has a blue header 'Soporte de Pago'. Below it are five input fields: 'Recibo de Pago', 'Fecha de Pago', 'NIT/Cédula', 'Correo Electrónico', and 'Celular'. Under the 'Soporte' section, there is a button labeled 'Seleccionar archivo' with the text 'No se eligió archivo' and 'Adjuntar soporte.' below it. This button and its surrounding text are enclosed in a red rectangular box. At the bottom of the form is a blue 'Enviar' button. At the very bottom, there is a small text block: 'Centro Administrativo Departamental - Turbaco, Dirección: Carretera Cartagena-Turbaco Km. 3, Sector El Cortijo Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. - Jornada Continua Teléfono: (57)(5)-6517444 Ext. 1203'.

7. Enviar: Si ha diligenciado la información anterior y ha verificado que toda la información es correcta, de clic en el botón "ENVIAR". Llegará un correo indicándole que su solicitud ha sido guardada con satisfacción.

This is another screenshot of the 'Solicitud Verificación Pago' form, identical to the one above. The 'Soporte' section has a red box around the 'Seleccionar archivo' button and its associated text.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Nota: Este proceso solo aplica para pagos realizados por transferencias bancarias, si usted realizó el pago en banco no deberá realizar este trámite.

Cualquier inquietud con gusto le solucionaremos vía email al correo declaracionesrentas@bolivar.gov.co o vía telefónica a los números:

CONCEPTO	TELEFONOS
Liquidación Tornaguías y vehículos	320 5575493, 323 377536730, 300 4728522.
Declaraciones Degüello, Sobretasa Gasolina, Estampilla pro Hospital	320 8165965 – 320 5575493.
Declaraciones Impoconsumo	301 3681592 - 323 3775367 -.
Liquidación Impuesto de Registro	315 5314087, 320 5575493.

Atentamente,

SANDRA MARGARITA GONZALEZ BARRIOS
Directora Financiera de Ingresos (e)



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co